



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua	01 de enero de 2017
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
La Secretaría del Ayuntamiento	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	DEL 1 AL 6
TÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN, ARCHIVO, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GACETA	DEL 7 AL 16
TÍTULO III DEL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN	DEL 17 AL 18
TÍTULO IV DE LAS CORRECCIONES	DEL 19
TÍTULO V DISPOSICIONES MISCELANEAS	DEL 20
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL TERCERO
X. Objeto de la Regulación.	



Establecer las bases de creación, organización y funcionamiento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua así como la regulación y organización de las publicaciones que deban realizarse en la misma.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

Es el medio de difusión del Ayuntamiento, de carácter permanente, interés público y con efectos vinculatorios, para dar publicidad, difusión y hacer del conocimiento del público, el contenido, la vigencia y aplicación, en el territorio del Municipio de Chihuahua, de las disposiciones publicadas, dando certeza y seguridad jurídica a su población.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Ley del Periódico Oficial del Estado, Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Publicación de actos y documentos municipales

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación

El Municipio a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional